

ños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos, y la supresión de las Escuelas unitarias de niñas de Carabellinos, San Antonio Pombal y El Carmen Abajo; que tuvo lugar por Orden de 31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por no estar terminado el edificio escolar que ha de albergar al Centro creado.

Provincia de Granada

Municipio: Colomera. Localidad: Colomera. Por Orden de 23 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero) se amplía la Escuela graduada mixta con la creación de una unidad escolar de párvulos. Se aclara dicha Orden en lo que afecta a esta creación, haciendo constar que se trata de un Centro que funciona en régimen de agrupación escolar, que cuenta con la plaza de Director sin curso que había sido creada por Orden de 11 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Provincia de Lérida

Municipio: Rocallaura. Localidad: Rocallaura. La Escuela suprimida por Orden de 18 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) pertenece al Municipio de Rocallaura.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Por Orden de 5 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se trasladan a los nuevos locales las 22 unidades escolares que componen el Colegio nacional «Nuestra Señora de la Paz». Se puntualiza que las dos unidades escolares de párvulos continuarán funcionando en sus locales provisionales anteriores.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Adeje. Localidad: Tijoco de Abajo. Por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se amplía la Escuela graduada mixta. Se rectifica error material haciendo constar que la unidad escolar que se crea es de niñas en vez de niños.

Municipio: Güímar. Localidad: Güímar. Por Orden de 24 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) se amplía el Colegio nacional «Hernández Melque» y se suprimen dos unidades escolares parroquiales dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano. Se aclara que estas unidades escolares que se suprimen son la parroquial de San Pedro, de niñas, y la parroquial Virgen de la Candelaria, de niñas.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Vista Bella. La Escuela graduada mixta dependiente del Consejo Escolar Primario de la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios cuenta con seis unidades escolares y dirección con curso (tres unidades escolares de niñas, una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de niñas de Educación Especial, subnormales). Quedan rectificadas y aclaradas las Ordenes de 8 de septiembre de 1969 y 29 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre y 24 de diciembre, respectivamente).

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Por Orden de 23 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1970) se suprime una unidad escolar de la calle Burriana, número 28, dependiente del Consejo Escolar Primario «Corazones Eucarísticos de Jesús y María». Se rectifica el error material padecido haciendo constar que la Escuela que se suprime es de niñas.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Por Orden de 10 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convierten dos unidades escolares de párvulos en unidades escolares de niñas en el Colegio «Sagrado Corazón», de la calle Artaso, sin número, del barrio de Recaldeberri. Se rectifica dicha Orden indicando que el Consejo Escolar Primario de que depende el Centro escolar es el de «Santa Magdalena Sofía», regido por Religiosas del Sagrado Corazón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 14 de abril de 1970 por la que se nombra el Jurado que ha de discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León».

Ilmo. Sr.: Para discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León» entre las obras presentadas al concurso, anunciado por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado:

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Don Jaime Guasp Delgado, Catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid.

Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Don Carlos María Álvarez Peña, Director de la Escuela Central de Idiomas.

Doña Marcela de Juan, Presidente de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Actuará de Secretario don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 14 de abril de 1970 por la que se nombra el Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del concurso de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de trabajos para tomar parte en el concurso de la «Fiesta del Libro» del presente año, convocado por Orden ministerial de 2 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la referida convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del indicado concurso:

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Manuel Carrión Gutiérrez, Subdirector de la Biblioteca Nacional.

Don Cesáreo Golcochea Romano, Director de la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Don Jaime Moll Roqueta, Director de la Biblioteca de la Real Academia Española.

Secretario: Don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Riotorto (Lugo).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Riotorto (Lugo), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Riotorto (Lugo).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Riotorto y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo.